DIARIO DE SESIONES DE LAS
CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998 **VI Legislatura** **Núm. 123**

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA

Sesión núm. 19

celebrada el lunes, 10 de noviembre de 1998, en el Palacio del Senado

---

Páginas

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de la Proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso por la que se insta al Gobierno a promover políticas que contribuyan a la erradicación, a nivel internacional, de la práctica consistente en la mutilación genital femenina. (S 663/000031) (C. D. 161/648). 2576

Debate y votación de la Proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso relativa a actuaciones recogidas en la Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural. (S 663/000036) (C. D. 161/736). 2579

Comparecencia de doña Soledad Blanco Mangudo, de la Dirección General V de la Comisión Europea, para exponer las características de la red de Comisiones Parlamentarias responsables de la igualdad entre las mujeres y los hombres, constituidas en el seno de los Estados miembros de la Unión Europea y del Parlamento Europeo. (S 713/000711) (C. D. 223/12). 2584

Se abre la sesión a las once y diez minutos.

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días, señorías. Se abre la sesión en esta sala tan hermosa del Senado.

Con permiso del Vicepresidente de la Comisión, que comparte con todas nosotras nuestros deseos de igualdad y de toma de decisiones —precisamente de eso trata el segundo punto del orden del día—, diré que, aunque pueda parecerle extraño a algunas Diputadas o Senadoras, creo que es importante que hoy nos reunamos aquí en lugar de hacerlo en una sala más pequeña. Quizá empecemos a pedir hacerlo siempre así e incluso, como me decía el Vicepresidente, estar ahí arriba (La señora Presidenta señala hacia la mesa presidencial del antiguo salón de plenos) para que las mujeres podamos presidir alguna vez esta sala. Ruego a la señora Letrada que compruebe la asistencia de las señoras y los señores Senadores y Diputados.

Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores Senadores y Diputados presentes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER POLÍTICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN, A NIVEL INTERNACIONAL, DE LA PRÁCTICA CONSISTENTE EN LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA. (663/000031)

La señora **PRESIDENTA:** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento del Senado, la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer se reúne hoy, día 10 de noviembre, con el siguiente orden del día. En primer lugar, debate y votación de la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover políticas que contribuyan a la erradicación a nivel internacional de la práctica consistente en la mutilación genital femenina.

Tiene la palabra la señora Martínez Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MARTÍNEZ CASTRO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías. Intervengo ante la Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición no de ley que mi Grupo presentó a la Mesa del Congreso instando al Gobierno a promover políticas que contribuyan a la erradicación, a nivel internacional, de la práctica consistente en la mutilación genital femenina.

Señorías, tengo la certeza de que esta proposición no de ley va a contar con el respaldo y el apoyo de todos los grupos políticos, y no entenderla lo contrario porque, cuando hoy todos ya afirmamos que es positivo y extraordinariamente importante la globalización de la economía y la política, esta Senadora cree que, de la misma manera, la justicia y la solidaridad deben aplicarse de forma globalizada. Por otro lado, también estoy convencida de que todas y todos los que hoy nos sentamos en estos bancos repudiamos prácticas tan brutales como aberrantes, que constituyen una violación sistemática de los derechos humanos de las niñas y mujeres y vulneran todas las declaraciones y convenciones sobre derechos humanos y derechos de las mujeres.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de la Infancia, aprobada el 20 de noviembre de 1998, recoge en su artículo 19 como una forma de violar los derechos de los niños y las niñas el abuso físico hacia los menores, donde podemos enmarcar perfectamente la mutilación genital de las niñas.

La plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial, celebrada en 1995 en Pekín, declaraba que todos los derechos humanos —es decir, los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo— son universales, indivisibles e interdependientes entre sí, según se expresa en la Declaración y Programa de Acción de Viena, adoptados por la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos. Dicha Conferencia reafirmó que que los derechos humanos de las mujeres y niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. El disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres y niñas constituye una prioridad para los Gobiernos y las Naciones Unidas, y en esencial para el avance de la mujer. Más adelante señala que los Gobiernos no sólo deben abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino que también deben trabajar activamente para promover y proteger esos derechos.

Señorías, con frecuencia escuchamos o leemos que determinados países o instituciones internacionales violan la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pero también constatamos que cuando somos las mujeres las que sufrimos actos violentos o en las que recae cualquier forma o práctica de violación, a la sociedad en general le cuesta reaccionar y denunciar prácticas que suponen una aniquilación de nuestros derechos a la dignidad e integridad física.

Entre la relación de los veintiocho países que llevan a cabo estas violaciones, estas prácticas, se sitúan con porcentajes del 90 por ciento y superiores Egipto, Eritrea, Etiopía, Guinea, Sierra Leona y Somalia. Señorías, más de cien millones de mujeres en el mundo han sido sometidas a la mutilación genital y todavía no se ha tomado conciencia de que esta práctica, además de provocar un dolor agudo y daños físicos permanentes, se deberla reconocer como una forma de persecución basada en el género.

Parece paradójico que cuando nos encontramos a las puertas del siglo XXI, cuando los avances tecnológicos nos sorprenden día a día, y cuando los sistemas y las redes de comunicación nos permiten conocer al minuto lo que está ocurriendo en cualquier parte del mundo, Occidente, los países de nuestro entorno, los llamados desarrollados, no hayan reaccionado aún, no hayan caído en la cuenta de que esta práctica, tan habitual en algunos países como denigrante para las mujeres que la padecen, supone una constante violación de los derechos humanos.

Permítanme que les manifieste que este mirar hacia otro lado de los organismos internacionales se debe sólo y exclusivamente a que este es un problema que atañe a las mujeres, tal como estamos acostumbrados a escuchar en

tono despectivo cuando hablamos en algunos foros de nuestros derechos, de los derechos de las mujeres.

Esta Comisión; que trabaja en la defensa y protección de esos derechos, no podía mirar hacia otro lado cuando un informe de Amnistía Internacional denuncia que cada minuto cuatro niñas en el mundo son víctimas de la mutilación total o parcial de sus genitales y, además, hace un llamamiento a los Gobiernos nacionales para que prohíban expresamente su práctica, y a los organismos internacionales para que la interpreten como causa de petición de asilo.

Señorías, es necesario acabar con tan graves atentados a los derechos de la mujer adoptando medidas que mejoren su entorno socio-económico y cultural y les permita desarrollar libremente una identidad propia como personas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, insta al Gobierno: primero, a establecer mecanismos de consulta y colaboración con los sectores no gubernamentales (religiosos, profesionales de la salud, organizaciones de mujeres, de derechos humanos y de desarrollo) así como con organizaciones internacionales y con organismos de la ONU que trabajen en el campo de los derechos humanos, la salud y el desarrollo.

Segundo, reconocer la mutilación genital femenina como una forma de persecución basada en el género, entroncando con lo establecido en la Convención de la ONU sobre el estatuto de los refugiados.

Tercero, poner en marcha amplios programas de información pública, utilizando los medios de comunicación y dirigidos a todos los sectores, educativos, sanitarios, etcétera.

Y, por último, apoyar política y económicamente el trabajo de las ONG, y de las personas que trabajan contra la mutilación genital femenina.

Señorías, quiero acabar mi intervención con una frase que escuché hace tiempo y que creo que resume bien lo que podría hacer esta Comisión, integrada mayoritariamente por mujeres, si queremos acabar con las injusticias que todavía hoy oprimen a muchas ciudadanas y ciudadanos: «La mano que mece la cuna puede mover el mundo».

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, Senadora Martínez Castro.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, que creo que va a defender la señora Seller Roca de Togores.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en relación a la proposición no de ley sobre promoción de políticas que contribuyan a la erradicación a nivel internacional de la práctica consistente en la mutilación genital femenina, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Como es sabido, la mutilación genital femenina es una práctica extendida en muchos países de tradiciones islámicas, cuyo rechazo en la cultura occidental es frontal y contundente, ya que no solamente lesiona los derechos fundamentales de la mujer, sino que, además, atenta contra su dignidad e integridad física y sicológica.

Estas costumbres concretas a las que me estoy refiriendo están enraizadas en las culturas que las practican, representando importantes repercusiones en la vida social de la mujer. Por poner un ejemplo, en los círculos más tradicionalistas la mujer que no ha sido mutilada genitalmente está excluida del matrimonio y se la considera apartada de la normalidad social. Es evidente que esta situación demuestra sobradamente que la mutilación genital femenina —que se produce incluso desde las más tempranas edades— es reveladora de una gran desigualdad y discriminación social, que, ademas, viene acompañada de malos tratos físicos y sicológicos, tráfico de mujeres y niñas, así como de otras formas de agresión y explotación sexual que exponen a las niñas y a las mujeres a un alto riesgo de padecer traumas físicos y mentales, así como enfermedades y embarazos no deseados.

La posible realización de esta práctica en nuestro país, remitiéndonos al marco de la inmigración, es, desde luego, difícilmente detestable y, hasta el momento, nada se sabe de una , supuesta práctica a través de los servicios de atención y ayuda a las mujeres, ya sea a través del teléfono 900 o del Centro de Información de los Derechos de la Mujer, siendo esta conducta tipificada como delito de lesiones, con pena de prisión de doce años.

Así de contundente se pronunció la Plataforma para la acción, aprobada en la IV Asamblea Mundial sobre las mujeres, manifestando lo siguiente: Que ninguna tradición, cultura o religión pueden justificar la discriminación contra las mujeres o atentar contra sus vidas o sus derechos fundamentales.

Desde el Instituto de la Mujer y en aplicación de las directrices de la Conferencia de Pekín, se escogió la vía de la educación y de la información para la necesaria concienciación de la sociedad ante este problema, toda vez que según consta en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, la erradicación total de la agresividad de cualquier tipo es un problema educativo, además de legal y jurídico, añadiendo que es necesario realizar campañas de información, a fin de sensibilizar a la sociedad contra la violencia que sufren las mujeres y las niñas, y concienciar a éstas de la gravedad de las conductas de las que son víctimas.

Por otra parte, la mejora de las condiciones de vida de la mujer en las sociedades en vías de desarrollo es uno de los objetivos primordiales de la política de cooperación al desarrollo del Gobierno. España desarrolla y participa en un gran número de proyectos y programas que tienen por finalidad la información y la asistencia sanitaria a la mujer, así como la mejora de sus condiciones económicas.

La Organización Mundial de la Salud, en su L Asamblea Mundial, celebrada el pasado día 25 de febrero, ha presentado un informe sobre las actividades de la salud pública para la prevención de la violencia en la que se contemplan las prácticas de mutilación genital femenina desde un análisis intersectorial, y se incluyen, junto a las medidas del ámbito de la salud pública, los sistemas de justicia penal y de los derechos humanos.

Así pues, y hecho el precedente análisis, podemos decir que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista insta al Congreso de los Diputados a promover en los diversos foros internacionales, como en la OMS, en

la UNESCO, etcétera, campañas de información. Naturalmente, estamos de acuerdo en el fondo de la proposición no de ley, sin embargo, debemos darnos cuenta de que esta iniciativa parlamentaria implica a la representación del Gobierno español en la competencia de su Ministerio de Asuntos Exteriores, y afecta a la posición española ante los citados organismos.

Sin embargo, ello no quita para que básicamente coincidamos con el fondo de la proposición e, incluso, yendo más allá, con los estudios llevados a cabo por la OMS referentes a la violencia ejercida contra las mujeres.

Así pues, puesto que en el fondo estamos todas de acuerdo y la voluntad del Grupo Parlamentario Popular sería llegar a un texto común, puesto que todas tenemos muchas cosas que decir y que aportar, pienso que no sólo lo más prudente, sino lo más necesario sería llegar a un máximo consenso para lo que pedimos a la Presidencia cinco minutos, a fin de llegar a un texto común transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Seller Roca de Togores.

Espero que no haya ningún inconveniente por parte de la Mesa en suspender la sesión durante cinco minutos para mantener cuantas conversaciones sean necesarias para llevar a buen término esta proposición no de ley.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora Costa Serra.

La señora **COSTA SERRA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, para manifestar nuestro apoyo y nuestro voto favorable a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Aprovecharé este turno para comentar algunos de los aspectos de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Del texto inicial presentado por el Grupo Parlamentario Socialista hay que resaltar que se insta al Gobierno para que promueva políticas que contribuyan a la erradicación de esta práctica de mutilación genital femenina. Es muy importante que este concepto continúe en el texto final, si se puede alcanzar un acuerdo consensuado entre todos y todas, que sería lo deseable, porque no es lo mismo solicitar la erradicación de esta práctica que propiciar cambios en las costumbres relacionadas con la mutilación genital femenina, como dice la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. En esto tendríamos que ser muy cuidadosos —y más adelante me referiré al tema de las costumbres— porque no estamos refiriéndonos aquí al enfrenamiento de costumbres de distintas culturas, como la occidental y la islámica, sino que estamos hablando de violación de derechos humanos, en lo que estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios.

Se ha dicho que los derechos humanos son universales. Precisamente este año estamos celebrando el cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos y debemos esforzarnos en llevar adelante políticas efectivas, en este caso, para erradicar tan aberrante práctica en mujeres y niñas, sobre todo en los países islámicos.

Estamos ante una violación brutal de los derechos humanos, de una práctica denigrante, intolerable, y debemos contestar contundentemente a la misma sin temor a ser acusados por parte de estos países de injerencia o de querer intervenir en aquello que algunos llaman costumbres de determinados lugares o determinadas culturas. No estamos hablando aquí de confrontación de culturas sino de violación de los derechos humanos no tiene fronteras, es universal y, por tanto, hemos de poder actuar universalmente. No se trata sólo de la práctica en sí de la mutilación genital femenina, que ya es lo suficientemente rechazable, sino de las consecuencias tanto físicas como psíquicas que dicha práctica comporta y que son, además, irreparables e irreversible.

Estamos todos y todas de acuerdo en el fondo de esta proposición no de ley, pero tenemos que hacer un esfuerzo para alcanzar un consenso —especialmente el Grupo Parlamentario Popular que ha propuesto esta enmienda— para no quedarnos en una declaración de intenciones y para que el texto recoja el espíritu de la moción, que es la erradicación de la citada práctica. La enmienda de modificación, que es muy loable y muy amplia, introduce nuevos elementos como son la erradicación de la violencia sexual y sexista, también importantísimos, pero sería muy conveniente que el resultado de esta moción fuera específico y se concentrara en el tema que hemos venido aquí a discutir, que es la erradicación de la práctica de la mutilación genital femenina.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, Senadora Costa.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Amorós.

La señora **AMORÓS I SANS:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en todas las sociedades la pobreza, la discriminación, la ignorancia y el malestar social son factores que acentúan la violencia contra las mujeres. Sin embargo, los enemigos más persistentes de la dignidad y la seguridad de la mujer son las fuerzas culturales destinadas a preservar el dominio masculino y el sometimiento femenino, que a menudo se defiendo en nombre de venerables tradiciones.

El concepto de honor masculino y el temor a la autonomía femenina se inscriben como justificación de la mutilación genital femenina. Esta mortificada práctica escinde parcial o totalmente el órgano genital externo de las jóvenes, causando problemas crónicos de salud a muchas mujeres. Esta práctica está destinada a preservar la castidad femenina y las perspectivas de matrimonio, consiguiendo estos objetivos a costa del placer sexual y de la integridad física de la mujer. En la actualidad, cerca de 130 millones de mujeres y niñas pertenecientes a 28 países, en su mayor parte africanos, han sufrido la escisión de sus genitales en algún grado. Los defensores del rito, entre ellos demasiadas mujeres, consideran la mutilación genital femenina como una práctica cultural, tradicional y purificadora que no incumbe a los foráneos. A lo largo de la historia la cultura ha sido invocada para justificar demasiadas prácticas horrendas, tales como la esclavitud o la compresión de los pies a las mujeres. La mutilación genital femenina debe ser

erradicada porque supone una grave violación de los derechos humanos y una amenaza a la salud pública que trasciende a todas las fronteras culturales.

Señorías, señora Presidenta, en este año en que celebramos el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desearíamos avanzar un paso más en la erradicación de esta práctica. Apoyamos totalmente el espíritu de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y estamos de acuerdo con la enmienda transaccional que propone el Grupo Parlamentario Popular lo que nos permite ser un poco más realistas e intentar solucionar este tema, también en el ámbito del Estado español. Por ello, presentamos una enmienda *in voce*, de adicción al texto original, cuyo punto tercero dice —y leo textualmente— «Instamos al Gobierno a desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, políticas de información y formación dirigidas a las comunidades de inmigrantes en los aspectos médicos y educativos con el fin de prevenir y erradicar la mutilación genital». Y el punto cuarto, dice:« Instamos al Gobierno al seguimiento exhaustivo de esta práctica y tomar, cuando sean detectadas, las medidas que sean necesarias dirigidas a la erradicación y prevención de esta práctica».

Esta práctica está penada por el Código Penal, pero no tenemos ningún medio para evitar que todos los días niñas nacidas en el territorio español sean mutiladas, aprovechando un viaje de sus padres a su país de origen. Y esta práctica, señorías, no la erradicaremos con represión, sino con educación e información a las madres para hacerlas comprender que esta tradición, lejos de beneficiar a sus hijas, va en contra de su integridad física y psíquica como mujeres.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Amorós.

Corresponderla a continuación un turno de portavoces pero, al entender que los grupos parlamentarios desean tener cinco minutos para poder consensuar una proposición entre todos, se suspende la sesión por cinco minutos. **(Pausa).**

Señorías, tras la pausa, les comunico que la señora Martínez Castro quiere leer el texto alternativo, y a esta Presidencia le gustaría saber si está consensuado por todos los grupos.

Tiene la palabra, señoría.

La señora **MARTÍNEZ CASTRO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente hemos llegado a un consenso, y eso siempre es importante, porque además pone de manifiesto que las mujeres somos capaces de negociar. Cuando en el espíritu de la letra estábamos todos de acuerdo, no representaba ningún inconveniente retrasar la Comisión cinco minutos para conseguir ese consenso.

El texto sigue prácticamente igual; se ha cambiado «promover» por «continuar en los diversos foros internacionales, tales como la Organización Mundial de la Salud, UNESCO, UNICEF, ONU, en colaboración con las ONGs, campañas de información y asistencia sanitaria, en materia sanitaria, así como la realización de programas socioeconómicos que ofrezcan a las mujeres unas condiciones de vida que garanticen su derecho a la vida, integridad y dignidad como personas, todo ello con el fin de contribuir a la erradicación» —que era lo que también pretendíamos eliminar de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular» «de las prácticas consistentes en la mutilación genital femenina».

Aceptamos asimismo el punto dos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que dice que se prosiga la labor de cooperación internacional que viene desarrollándose con estos países, incluyendo la realización, en colaboración con las ONGs, de programas sociosanitarios dirigidos a ofrecer a las mujeres y a los grupos sociales más desfavorecidos unas condiciones de vida que garanticen su derecho a una vida sana, a su integridad y dignidad como personas.

Convergència i Unió también ha presentado otra enmienda, que creo que mejora esta proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno a desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, políticas de información y formación dirigidas a las comunidades de emigrantes en los aspectos médicos y educativos, con el fin de prevenir y erradicar la mutilación genital; realizar un seguimiento exhaustivo de estas prácticas, y tomar, cuando sean detectadas, las medidas que sean necesarias dirigidas a la erradicación y prevención de las mismas. Así queda el texto, después del consenso alcanzado entre todos los grupos políticos.

La señora **PRESIDENTA:** No hay ocasión mejor que ésta para decir que, cuando todas queremos avanzar en un mismo aspecto, la generosidad por parte de todos los grupos es una práctica habitual en esta Comisión de los Derechos de la Mujer. Por ello, si me lo permiten, quiero dar la enhorabuena a todos los grupos parlamentarios por intentar conseguir algo que afecta a tantas y tantas mujeres a las que esta Comisión apoya, desde todos y cada uno de nuestros puntos de vista. Enhorabuena a todos los grupos políticos y muchas gracias.

Ruego a los portavoces de los grupos nos hagan llegar el texto Integro, advirtiéndoles que en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista se habla del Congreso de los Diputados, y se cambiará esa expresión para decir «la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta» que es como debe ser, ya que no queda aprobado por la Cámara Baja, sino por esta Comisión.

—DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO RELATIVA A ACTUACIONES RECOGIDAS EN LA CARTA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL. (663/000036)

La señora **PRESIDENTA:** El siguiente punto es el debate y votación de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, relativa a actuaciones recogidas en la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el Ámbito Rural.

Tiene su señoría la palabra.

La señora **SALINAS GARCÍA:** gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender esta proposición no de ley que mi grupo registró el día 13 de noviembre del año pasado, hace justo un año. Nos parece que ha pasado demasiado tiempo, y que se hubiera sido bastante más útil haberlo debatido antes, por lo que tenemos la sensación de haber perdido un año precioso. Lo que ocurre es que en esta Comisión, en dos años y medio que llevamos de funcionamiento, se han debatido dos proposiciones no de ley, y las dos del Grupo Parlamentario Socialista, que fueron aprobadas por unanimidad. Hago este comentario previo sólo a modo de reflexión y con el fin de animar a todas y cada una de sus señorías a que, en lo posible, las iniciativas se puedan debatir con mayor frecuencia, sin dejar pasar un año.

Entrando ya de lleno en la proposición no de ley que nos ocupa, quiero empezar mi intervención con unas afirmaciones que, no por obvias, han dejado de ser importantes para los socialistas. Señorías, una de las transformaciones más significativas de la etapa de gobierno socialista, en la estructura sociolaboral española, fue la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, superando el ámbito de lo doméstico.

Hay que reconocer que la situación de las mujeres rurales ha cambiado considerablemente en estos años: por una parte, se ha producido un gran avance en su nivel cultural y, por otra, las mujeres más jóvenes del medio rural buscan su actividad profesional en otros sectores complementarios a la agricultura y a la ganadería.

Hago estas consideraciones previas porque el tema de la mujer rural, como tantos otros, no se empezó a tratar el 3 de marzo de 1996; existía antes y había un trabajo hecho previamente, como el que hoy nos ocupa. Hay que reconocer también que aún queda mucho camino por recorrer en relación con la mujer rural.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidas de que las mujeres que viven en el medio rural suponen un potencial humano imprescindible para la construcción del futuro. La aportación de sus ideas, el reconocimiento de sus valores y de su trabajo son las claves del desarrollo rural. La modernización de los espacios rurales exige la participación activa de las mujeres en dichos procesos.

Entre las prioridades y preocupaciones del Grupo Parlamentario Socialista se ha encontrado siempre la situación de las mujeres rurales, preocupación que se enmarca dentro de lo que denominamos medidas de acción positiva. Las mujeres rurales sufren una doble discriminación: una como mujeres y, otra, por el medio donde desarrollan su vida y las condiciones en las que trabajan.

Fruto de esa prioridad y preocupación, en la pasada legislatura se aprobó, por el Gobierno Socialista, la Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural, Carta que fue elaborada —porque así nos gusta trabajar a los socialistas— con una amplia participación institucional y social compuesta por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los organismos para la igualdad de oportunidades de las mujeres y las consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, así como la Dirección General V, Unidad para la igualdad de oportunidades de las mujeres de la Unión Europea. Estos organismos, junto con asociaciones estatales de mujeres de ámbito rural, Secretarías de la Mujer de los sindicatos, formaron el Comité promotor nacional que llevó a cabo la organización y supervisión de la Carta. Además, se constituyó un Comité de personas expertas en desarrollo rural y se contó también con la participación social de todas las asociaciones del medio rural. Por tanto, estamos hablando de un documento muy importante y de un trabajo realizado con mucho rigor y consenso.

Por otra parte, el actual Gobierno recoge en el III Plan para la igualdad, en el apartado dedicado a promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural, sólo 9 de las 88 propuestas de actuación contenidas en la Carta.

Como todas sus señorías conocen en profundidad la Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural, no voy a detenerme en describir las 88 iniciativas que contienen, que son necesarias y, además, de mucha actualidad. El documento fue distribuido en nueve áreas que abordaban todos los campos de actuación, entre ellos Id estadística, conocimiento y política rural; empleo, formación, información y participación, prestaciones y equipamientos sociales en el mundo rural; relaciones entre mujeres y hombres; valores y actitudes culturales de las mujeres rurales; estructura de poder y decisión; participación de las mujeres en el desarrollo rural y las mujeres en Europa.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que en este documento queda mucho trabajo aún por realizar en favor de las mujeres rurales.

Quiero ir finalizando diciendo que lógicamente en el tema de la mujer rural, como en tantos otros, hay cuestiones en las que en la actualidad discrepamos con el Gobierno en el enfoque que se está dando, pero entendemos que éste no es el momento del debate, tiempo habrá.

Hay que seguir trabajando en iniciativas que las mujeres rurales nos están demandando, sobre todo en temas como la Seguridad Social, la cotitularidad, etcétera. Mi Grupo, en este sentido, tiene presentada una serie de enmiendas en diversas Comisiones, como la de Agricultura, la de Política Social, la Comisión de Unión Europea, B que afectan a las mujeres en el ámbito rural. Entendemos que hay que ir más allá de lo que la Carta propone, pero también estamos convencidas de que hay que rentabilizar los recursos que ya teníamos antes del 3 de marzo. Existía esta Carta con 88 propuestas muy concretas, que todas las asociaciones y organizaciones agrarias califican de muy útiles y positivas, entre otras cosas, porque ellas fueron autoras de las mismas.

Por todo ello, y sin ánimo de alargarme demasiado, esperamos que esta proposición no de ley sea aprobada por unanimidad. Es verdad que hemos llegado a un acuerdo en las redacción del texto —dentro de la generosidad que se nos pide a todos los Grupos el Grupo Parlamentario Socialista, el único que por ahora ha presentado iniciativas en esta Comisión, hace gala de esa generosidad—, pero quiero dejar muy claro que exigimos que se mantenga el que se sigan cumpliendo las medidas de la Carta de igualdad de oportunidades, aunque se incorpore también las que afectan a mujeres rurales y que se contemplan en el III Plan. No vamos a descartar que la Carta es útil y que fue un trabajo

hecho con mucho rigor y con mucho consenso. Entendemos que vamos a llegar a esa unanimidad y pedimos que se siga trabajando porque, si se pone empeño y no se archiva en un cajón esta Carta, estas 88 propuestas pueden ser muy útiles para todas las mujeres rurales, que, sin duda, nos lo agradecerán.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Salinas.

A la Mesa no ha llegado ninguna enmienda escrita. Por lo tanto, en el caso de que hubiera alguna, debería hacerse *in voce.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora Costa.

La señora **COSTA SERRA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, tomo la palabra para manifestar nuestro apoyo, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Voy a ser muy breve porque ha sido ya desarrollada por la Diputada que ha intervenido en defensa de esta proposición no de ley. Creemos que efectivamente es un paso más para llevar adelante las actuaciones que se recogen en la Carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural.

Si existiera alguna enmienda a esta proposición no de ley, creemos que sería deseable que pudiéramos llegar a un acuerdo para que fuera aprobada por unanimidad, como lo ha sido la anterior.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Senadora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL:** Muchas gracias, señora Presidenta.

La Carta de igualdad de oportunidades de la mujer en el ámbito rural fue publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 18 de enero de 1996. Esta Carta pretende reconocer las necesidades y los derechos de la mujer rural, e insta a las Administraciones Públicas y al conjunto de la sociedad a tomar una serie de medidas a fin de que a las mujeres se les permita promover y participar activamente en las políticas de desarrollo rural. El III Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado el 7 de marzo de 1997, introduce nueve actuaciones concretas para promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural. Por otro lado también la Directiva Europea 86/613/CEE representa una gran mejora en las condiciones de vida del ámbito rural. Sin embargo, hoy en día aún se está muy lejos de conseguir los objetivos de estos documentos.

Cualquier política específica para la mujer merece nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán. Las mujeres del mundo rural merecen nuestra especial atención, ya que las condiciones de vida en cuanto a educación, trabajo, asistencia sanitaria, formación o promoción de cualquier tipo son mucho más precarias. Este interés de nuestro Grupo se puso de manifiesto con las comparecencias ante esta Comisión, el 22 de abril de 1997, a petición nuestra, de la señora Rosa Pruna, Presidenta de la Comisión Femenina del COPA en la Unión Europea y de la Presidenta de Afammer.

También en la Ley de transmisiones patrimoniales, una aspiración antigua de nuestro Grupo, tuvimos nuestro protagonismo. EL 15 de julio de 1995, España aprobó una Ley sobre explotaciones agrarias para favorecer las transmisiones patrimoniales. Esta nueva Ley da a la mujer prioridad, a la muerte del marido, para que se le transmita la explotación sin fiscalidad ninguna, coste cero.

En la Ley de acompañamiento a los Presupuestos del pasado año 1997, en lo referente al régimen especial de la Seguridad Social, nuestro Grupo propuso que los productos agrícolas pudieran tener una venta directa por considerarse también una actividad agraria. Esto favorece sobre todo a las mujeres que son las que participan más en esta venta de sus productos agrarios.

Partiendo de la base de que la mujer rural se encuentra en inferioridad de condiciones en lo que hace referencia al reconocimiento social y económico de su trabajo en el sector agrario, insistiremos en unos puntos que nuestro Grupo considera necesarios y preferentes a fin de mejorar las condiciones de la mujer en el ámbito rural.

En primer lugar, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, creemos necesario la revisión del censo agrario y de la EPA —la encuesta de población activa—, a fin de obtener unas estadísticas fiables de la participación de las mujeres en el trabajo agrario. Esta encuesta está pedida ya por una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Es difícil determinar el número de mujeres que son titulares de una explotación y el de las que son cónyuges colaboradoras. La Directiva del Parlamento Europeo de 1997 se refiere al registro obligatorio de todos los cónyuges colaboradores. Sólo con unas estadísticas fiables se podrá reconocer y apoyar el trabajo de las mujeres, hasta hoy invisible. Estas mujeres han sido las grandes olvidadas en las estadísticas. No existe un ingreso directo para su trabajo y, por tanto, esto les impide en muchas ocasiones acceder a los derechos derivados. La mujer, al no tener estatuto jurídico definitivo, no tiene ningún tipo de cobertura social ni prestaciones propias, y depende normalmente de las derivadas del marido. Esta situación se complica en caso de baja por maternidad. La falta de servicios de sustitución es un problema que afecta a las trabajadoras autónomas en general, y que se acentúa en el caso de la mujer rural. Un censo real y un estatuto jurídico propio solucionarían estas deficiencias. Hay que clarificar los conceptos o categorías de cónyuge asalariado y cónyuge asociado, que puede implicar la no participación en la actividad de la empresa, o cónyuge colaborador. Esta categoría afecta a gran cantidad de mujeres que trabajan con sus maridos en la artesanía, en el comercio, en despachos profesionales, pero sobre todo en la agricultura. La inscripción de las mujeres en la categoría de cónyuges colaboradores les permitiría dejar de ser trabajadoras invisibles y acceder a las prestaciones sociales correspondientes. Somos conscientes de que cualquier intento de regulación en este ámbito afectaría al Derecho fiscal, al Derecho matrimonial, al Derecho laboral, a la Seguridad Social y al Derecho de sociedades.

Por otro lado, la tasa de participación en los regímenes contributivos voluntarios de la Seguridad Social es escasa entre las mujeres del ámbito rural porque representa un coste adicional, por tanto, deberían existir opciones para el cálculo de las cotizaciones sobre la base de las rentas personales o de la empresa. La cotización única proveniente de la cotitularidad sería la opción más deseable. También las actividades dentro de la explotación familiar, tales como la elaboración y transformación de los productos o la venta directa, tienen que ser consideradas como actividades agrarias. Esta es la razón por la que nuestro Grupo propuso una enmienda sobre esta cuestión a la Ley de Presupuestos Generales del Estado del pasado año.

Por todo ello, señorías, creemos que la presente proposición no de ley, aún sin solucionar el problema de la mujer en el ámbito rural, es un paso para conseguirlo. La aplicación de la carta para la igualdad de las mujeres en el ámbito rural será una acción positiva, pero hay que ir más allá en proposiciones concretas en el ámbito legal. Así lo deseamos, y esperamos el resultado de la Ponencia del Senado sobre los problemas en el ámbito rural y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración de estadísticas concretas. Nos alegramos de que en esta Comisión se pueda llegar a un consenso para adelantar un paso más en el trabajo sobre la igualdad de las mujeres en el ámbito rural.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Solsona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta.

Señorías, estamos debatiendo una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista por la que pide que se sigan cumpliendo las actuaciones que establece la Carta para la igualdad de las mujeres en el ámbito rural. Como se ha dicho, este es un documento sobre un estudio que fue publicado por el instituto de la Mujer según el proyecto. Las mujeres, protagonistas del desarrollo rural, que data del año 1994. Nosotros no tenemos noticias de que ese documento fuera aprobado por el Gobierno anterior, en la pasada legislatura, como aduce el Grupo proponente en la exposición de motivos, aunque ello no signifique mucho ya que lo que se valora no son declaraciones de buenas intenciones sino hechos concretos, y los hechos, señorías, avalan que las protagonistas del mundo rural, hace veinte años, en el año 1994 y hoy, siguen siendo las mujeres, mujeres que han sido artífices de las mejoras que este medio tiene hay en día, que es algo que no puede ni debe ignorar ningún politice. No obstante, hay gobiernos como el del Partido Popular, el cual, sensible y conocedor del problema que este colectivo tiene, pone en práctica las iniciativas que, a través del diálogo con las diferentes asociaciones y organismos, puedan dar respuesta a las peticiones tantas veces publicadas pero poco atendidas o en muchas ocasiones no tenidas en cuenta.

Dicha carta recoge diferentes propuestas como son el conocimiento de la política rural el empleo y la formación, las prestaciones y los equipamientos sociales, los cambios de «roles» y corresponsabilidad en las tareas domésticas, con el fin de propiciar un cambio de actitudes y valores en la sociedad rural. Todo ello, como decía, está recogido en el Plan de igualdad, que es el primero que elabora el Gobierno de José María Aznar y el tercero de este país, y en el que, por vez primera, hay un área específica en la que se establece una seria de acciones concretas con el fin de conseguir que las mujeres del medio rural adquieran una relevancia laboral y social en esa configuración de sociedad rural que ellas defienden y que nuestro Grupo siempre ha apoyado.

En esta línea, hay que recordar también aquí los proyectos que el Instituto de la Mujer ha desarrollado en colaboración con los organismos de igualdad de las diferentes Comunidades Autónomas que están dentro del Objetivo 1, que son financiados por la iniciativa de recursos humanos dirigida a las mujeres del mundo rural, y que, como todas ustedes saben, se denomina red NOW. Hay una segunda fase, que ya se ha puesto en práctica, que tiene el nombre de red GEA, probada muy recientemente. Todas ellas sirven de apoyo a las iniciativas laborales y empresariales de las mujeres que viven en ese ámbito.

Igualmente, el Instituto ha llevado a cabo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, unos cursos formativos para las mujeres desempleadas que fueron impartidos en bastantes Comunidades Autónomas (por poner un ejemplo citaré Galicia, Asturias, Andalucía y Murcia), y todo esto realizado de forma paralela con infinidad de campañas publicitarias, conferencias sectoriales, seminarios, exposiciones y cursos para conseguir la sensibilización de la población en materia de igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

Hay que resaltar —y esto es muy importante— que dentro de la convocatoria de subvenciones del IRPF se ha incluido un nuevo programa destinado a las mujeres del mundo rural, con el objetivo de su incorporación a la formación y a que puedan tener acceso a su propia empresa, al tiempo que comercializar sus propios productos, incluyendo en este programa la gestión de recursos naturales y de medio ambiente.

También hay que destacar de forma positiva el incremento que anualmente tienen las subvenciones a la organización de cursos y seminarios dirigidos exclusivamente a mujeres del mundo rural y que vienen a través del Ministerio de Agricultura. Por poner un ejemplo, sólo en el año 1997` este Ministerio destinó 80 millones de pesetas a las diferentes asociaciones y federaciones de este colectivo de mujeres. Pero, además, señorías, el Grupo Popular ha presentado iniciativas parlamentarias relacionadas con el asunto que debatimos. Por ejemplo, el día 6 de noviembre de 1996, el Pleno del Senado aprobó una iniciativa presentada por mi Grupo con el fin de crear una comisión especial para el estudio de los problemas actuales en el medio rural español y de las medidas pertinentes para la promoción de su desarrollo integral. Esta Comisión se constituyó el 25 de febrero de 1997, y actualmente se encuentra en el trámite de comparecencias de las diferentes autoridades en la materia. Hay que decir a sus señorías que entre ellas hemos contado con la presencia de la responsable del área de la Mujer de la Coordinadora de Agricultores y Ganade-

ros, doña Angeles Ramos de la responsable del área de la Mujer de la Unión de Pequeños Agricultores, doña Julia García-Vaso; de la Presidenta de la Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, la señora Merino Chacón; de la Presidenta de Familias y Mujeres del Medio Rural, doña Carmen Quintanilla; de la Presidenta de la Comisión Femenina del Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias y del Comité General de la Cooperación Agrícola de la Comunidad Europea, doña Rosa María Pruna, y de doña Juana Borrego, Presidenta Nacional de la Federación de la Mujer Rural.

En esta Comisión las mujeres tienen mucho que decir y están dando su opinión para que en las conclusiones se recoja toda su problamática.

Con fecha 16 de septiembre de 1997, dos meses antes de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción ante esta Comisión con el fin de crear una Ponencia para estudiar la situación de la mujer agricultora que colabora en las explotaciones agrícolas de carácter familiar y promover las medidas necesarias para dotarlas de un «estatus» profesional, lo cual —como todas sabemos— todavía no ha sido debatido.

Señorías, por lo anteriormente expuesto, no puede obviarse que el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres se fija como meta la consecución de 24 objetivos estableciendo 183 medidas concretas para lograrlas, todas ellas de aplicación a la mujer rural, pues —como anteriormente he dicho—, dadas sus peculiaridades, hay un área dedicada por vez primera exclusivamente a sus problemas.

Consideramos que el plan no sólo recoge parte del estudio con las actuaciones que en dicha Carta se piden desde el año 1994, sino que la mejora sustancialmente. Les recuerdo a todas que este plan ya ha tenido una evaluación anual. La Directora del Instituto de la Mujer, doña Concha Dancausa, ha comparecido recientemente en esta misma Comisión y ha puesto de manifiesto que los objetivos marcados se estaban cumpliendo rigurosamente, lo cual, supongo, nos satisface a todas, pues, en definitiva, se está tratando de que estas mujeres del medio rural puedan ver cumplidos sus objetivos.

Reconozco que la iniciativa es buena, pero, señorías, reconozcan ustedes también conmigo que llega con cuatro años de retraso. En el año 1996 el actual Gobierno puso en marcha las iniciativas y actuaciones pertinentes en relación con la problemática del mundo rural. Me van a permitir que les ponga como ejemplo algo que ha sido solicitado constantemente por estas mujeres: el acceso a la educación. En este curso ya ha entrado en vigor, gracias a la iniciativa de las mujeres y a la sensibilidad del Gobierno, que, a efectos de cómputo global, cuando se quiera acceder a una beca no compute ni la maquinaria ni las cabezas de ganado. Así se hace más fácil para los agricultores que sus hijos accedan a la educación, pues ya tenían —como decían ellas constantemente— bastantes problemas con tener que desplazar a sus hijos fuera del lugar donde viven como para que encima no pudieran acceder a esas becas, lo cual suponía un agravio comparativo frente a otras profesiones.

Al Grupo Parlamentario Popular le gustaría llegar a un acuerdo porque, en definitiva, señoras y señores, estamos en una Comisión que defiende y lucha por la igualdad de la mujer en todas las áreas. En la proposición no de ley se pide que se siga cumpliendo la totalidad de las 88 actuaciones que se contienen en la Carta para la igualdad de las mujeres en el ámbito rural. Si el Grupo Parlamentario Socialista no tiene inconveniente, me gustaría consensuar una enmienda que diría: «Se siga trabajando en el cumplimiento de medidas contenidas en la Carta para la igualdad de las mujeres en el ámbito rural, así como las que se contemplan en el III Plan de igualdad español y en el IV Plan comunitario.» En definitiva, es lo mismo. No hagamos hincapié ni en 88 ni en 100 actuaciones, sino en toda la Carta. Además, queremos que sigan en marcha las iniciativas que se contemplan en el III Plan de igualdad en el área específicamente de la mujer rural.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Corresponde ahora un turno de portavoces.

La señora Salinas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **SALINAS GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

El espíritu de la proposición no de ley es que se cumplan todas las medidas contempladas en la Carta. Por eso, no tenemos ningún inconveniente —ya lo anuncié en mi intervención—, en incorporar la frase: «…así como las que se contemplan en el III Plan de igualdad…». Cuantas más iniciativas mejor y bienvenidas sean.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Salinas.

Recuerdo a las señoras portavoces que el encabezado de este nuevo texto debe ser Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y no Congreso de los Diputados, y que el texto debe ser firmado por todas las portavoces. Asimismo, les ruego que nos lo hagan llegar a la Mesa.

Si todos los grupos estuvieran de acuerdo con esta nueva redacción pasaríamos al siguiente punto del orden del día. ¿Es así? Parece que es así. Se aprueba por asentimiento. He dado la palabra a todos los grupos parlamentarios para que se manifiesten al respecto y parece que es así. Ruego entonces que el texto sea firmado por las señoras portavoces como haya sido consensuado y que se encabece —vuelvo a insistir— como Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y no como el Congreso de los Diputados.

¿Alguna señora o señor parlamentario quiere intervenir?

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Si me lo permite, señora Presidenta, quiero decirle que tal vez sería bueno que se diera a conocer la redacción exacta del texto que se ha consensuado, con lo que evitaríamos problemas posteriores; es decir, que nos hagan llegar los portavoces el texto que han consensuado.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo, gracias.

Se suspende la sesión por cinco minutos para que se conozca el texto. **(Pausa.)**

— COMPARECENCIA DE DOÑA SOLEDAD BLANCO MANGUDO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL V DE LA COMISIÓN EUROPEA, PARA EXPONER LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE COMISIONES PARLAMENTARIAS RESPONSABLES DE LA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES CONSTITUIDAS EN EL SENO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL PARLAMENTO EUROPEO. (713/000711).

La señora **PRESIDENTA:** Como todas sus señorías conocen, durante el año 1999 las Cortes Generales presidirán la Conferencia de Comisiones parlamentarias europeas encargadas de velar por la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Comparece hoy ante esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer doña Soledad Blanco Mangudo, de la Dirección General V de la Comisión Europea, para exponer las características de la red de Comisiones parlamentarias responsables de la igualdad entre mujeres y hombres constituidas en el seno de los Estados miembros de la Unión Europea y del Parlamento Europeo.

Señora Blanco, le damos la bienvenida a esta Comisión. Sabemos de la importancia de su labor de su gestión, así como de lo importante que va a ser para la Presidencia española el que hoy esté aquí para informarnos de todas cuantas cosas considere oportuno. A continuación abriremos un turno de portavoces para que cada grupo parlamentario pueda formularle preguntas o incidir en cualquiera de las cuestiones expuestas por usted.

Le damos otra vez nuestra más cordial bienvenida y le concedemos la palabra.

Gracias

La señora **BLANCO MANGUDO** (de la Dirección General V de la Comisión Europea: Muchas gracias, señora Presidenta.

Le agradezco mucho esta invitación para exponer ante esta Comisión en qué consiste esta red de Comisiones Parlamentarias responsables de la igualdad entre hombres y mujeres constituidas en el seno de los Estados miembros y del Parlamento Europeo.

Empezaré por explicarles lo que es en sí esta red, qué relación existe entre la misma y los servicios de la Comisión que tengo a mi cargo, y cuál es la tarea que compete a esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer durante el año 1999 en relación con este proyecto.

Como ha dicho la Presidenta, yo soy la responsable de la Unidad para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comisión Europea en la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales. Esta Unidad tiene la responsabilidad de llevar a la práctica el IV Programa comunitario para la igualdad de oportunidades que cubre el período 1996-2000, regulado por una decisión del Consejo que fue adoptada bajo la Presidencia española, siendo Presidenta en turno doña Cristina Alberdi, aquí presente. Esta decisión del Consejo establece un presupuesto, del que está dotado ya el programa comunitario, para favorecer el intercambio de información y buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El programa comunitario cofinancia una serie de proyectos a desarrollar en todos los Estados miembros, que deben responder a una serie de características, entre otras la transnacionalidad, proyectos de los que hablaremos más tarde.

Uno de los proyectos que financia el programa es esta red de Comisiones parlamentarias, red que se constituyó en el año 1996 a iniciativa del Comité consultivo para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Senado belga, y más concretamente por la Presidenta de dicho Comité, la Senadora belga Sabine De Bethune. El objetivo de esta red era la iniciación de una cooperación entre las distintas instancias parlamentarias responsables de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los Estados miembros, así como también con la Comisión correspondiente del Parlamento Europeo. El programa comunitario para la igualdad de oportunidades decidió apoyar esta iniciativa al considerar que se trataba de un proyecto que se enmarcaba perfectamente dentro de sus propios objetivos.

Durante su primer año de existencia esta red de Comisiones parlamentarias fue presidida por el Senado belga, y durante su primer año de actividad, el año 1997, se estableció un reglamento que tengo aquí aunque está escrito en inglés. (No creo que se haya traducido todavía al castellano, por lo que considero que esa labor podría ser una de las primeras a realizar por la Presidencia española). Este reglamento fue adoptado por las Presidentas de las Comisiones parlamentarias —creo que todas son mujeres—, quienes participaron en la primera conferencia que tuvo lugar en Bruselas en el mes de mayo del año pasado. En él se fijan los objetivos de la red, el programa de trabajo, y en él se establecen asimismo una serie de tareas que la red debe llevar a cabo.

Entre los objetivos que se marcó la red están los siguientes. En primer lugar, la organización una vez al año de una conferencia en la que participaran todas las Comisiones parlamentarias de los derechos de la mujer o de igualdad de oportunidades de todos los Estados miembros y del Parlamento Europeo, conferencia que, según se señalaba, debería tener siempre una serie de cometidos: establecer una estructura de cooperación fija, estimular el intercambio de buenas prácticas, favorecer la consulta sobre temas comunes de interés europeo, y diseñar una estrategia con vistas a conseguir unos mecanismos estables de cooperación.

El segundo objetivo que se planteaba la red consistía en estimular el desarrollo de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de tal manera que la dimensión europea se incorporara en el trabajo de las diferentes Comisiones Parlamentarias, y para que, asimismo, el trabajo que estas Comisiones realizan sea visible y apreciado a nivel europeo.

El tercer objetivo de la red era realizar un trabajo de investigación o análisis, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, sobre las actividades y el papel que las distintas Comisiones desempeñan, para poder obtener una visión a nivel europeo que hiciera que el trabajo de estas Comisiones se integrara dentro de la dinámica de la política europea en igualdad de oportunidades, es decir, aproximar la dimensión europea y la dimensión nacional de la política de igualdad de oportunidades,

En esta primera conferencia que, como digo, tuvo lugar el año pasado, se llegó al acuerdo de que al año siguiente la Presidencia de esta red recayera en la Comisión para la igualdad de oportunidades de la Asamblea portuguesa, y la siguiente residencia de turno de la red corresponde a esta Comisión Mixta.

Todas las Presidencias —hasta ahora ha habido dos— se han marcado cumplir con cada uno de los tres objetivos de la red, es decir, organizar una conferencia sobre un tema que cumpliera esos objetivos concretos que he descrito, realizar un trabajo de análisis o de investigación y poner en marcha un mecanismo en forma de boletín de información periódico que circulara entre todos los miembros de las Comisiones Parlamentarias.

El primer año el Senado belga centró el tema de la conferencia sobre la Conferencia Intergubernamental, que en el año 1997 culminó en Amsterdam con la adopción del Tratado de Amsterdam. El tema en concreto era cuál tendría que ser el papel de los hombres y las mujeres dentro de la nueva perspectiva de los tratados europeos.

Este segundo año la Comisión Portuguesa de la igualdad de oportunidades ha celebrado el 29 y 30 de octubre —muy recientemente— una conferencia en Lisboa cuyo objetivo concreto era el desarrollo de una serie de instrumentos que permitieran un control parlamentario sobre la ejecución de las políticas y programas para la promoción de la igualdad; es decir, que las dos Presidencias anteriores han cumplido con este requisito.

En cuanto al trabajo de análisis o de investigación, en la primera Presidencia de la red, durante la coordinación belga, el Senado belga realizó un trabajo importante para poder establecer los mecanismos de funcionamiento, que consistió en recoger información sobre el funcionamiento de todas las Comisiones Parlamentarias. Este trabajo de análisis está publicado en un repertorio —tengo copias disponibles que puedo suministrar a quien esté interesado—, y enviaron un cuestionario a todas las Comisiones Parlamentarias de los Estados miembros así como al Parlamento Europeo y a otras instituciones supranacionales, como el Consejo de Europa, etcétera, para analizar cuáles eran las modalidades de la política de derechos de la mujer y de igualdad de oportunidades que se desarrollaba en los distintos Estados miembros. Hicieron una especie de inventario sobre cómo funcionaba, qué papeles tenía, si eran fijos o si dependían de cada legislatura, si la competencia era exclusiva en materia de igualdad de oportunidades o derechos de la mujer o si entraban entre las tareas de otras Comisiones, como es el caso de algunos países, y establecieron una lista de personas de contacto, etcétera, trabajo interesante porque sentaba las bases para poder desarrollar en el futuro el trabajo.

La Comisión para la igualdad de oportunidades de la Asamblea portuguesa ha cumplido también con esta segunda tarea y ha realizado un trabajo de análisis y de investigación, que encomendaron a unos expertos, consistente en desarrollar un instrumento que permitiera efectuar un control parlamentario sobre cómo las distintas políticas contribuyen al objetivo de la igualdad. Hay que señalar que la presentación que hicieron en Lisboa hace dos semanas —la Presidenta lo podrá confirmar—, fue un poco teórica. Tienen la intención de poner a prueba esta guía de evaluación, de impacto, dentro de su propio Parlamento, y la idea es que en el futuro pueda haber un intercambio de esta herramienta y ponerla a disposición de todas las restantes Comisiones parlamentarias. Tengo conocimiento de que este documento obra en poder de sus señorías.

El tercer objetivo de la red, que era establecer unos mecanismos estables de comunicación, también lo han llevado a cabo las dos primeras Presidencias. El Senado belga hizo circular dos boletines durante su Presidencia sobre los avances de la Conferencia Intergubernamental en los aspectos relativos a la igualdad y, asimismo, la Comisión para la igualdad de oportunidades portuguesa ha editado dos circulares de información durante su Presidencia, que terminará en diciembre.

Todo ello constituye el resumen histórico del trabajo que está realizando la red. Su Comisión forma parte de la red y va a presidir esta red el año próximo. Su trabajo a cargo de la Presidencia de esta red durante el año que viene se concreta en forma de proyecto que cofinancia el Programa Comunitario para la Igualdad de Oportunidades. Por lo tanto, es importante conocer a través de su Presidenta los detalles de cómo estos tres objetivos que la red tiene marcados se van a llevar a cabo en orden a poder avanzar en el año próximo.

El año que viene es un año importante en varios sentidos. Es importante para la red. Esta se creó el año 1996 y la idea era que tenía que pasar necesariamente por una primera fase en la que se pondría el acento sobre los aspectos de organización, cómo iba a funcionar administrativamente, cómo realizar la colecta de toda la información necesaria para establecer esta estructura de intercambio de información. A continuación, lógicamente tendría que haber una fase de consolidación, que tiene que empezar ya, hasta el año 2000, que es el último año en el que funciona el IV Programa Comunitario para la Igualdad de Oportunidades; fase de consolidación en la que esta red se tiene que institucionalizar de alguna manera. En el mismo Reglamento de la red se establece que el objetivo final es que después del año 2000 la red pueda funcionar independientemente sin el apoyo económico o técnico de la Comisión Europea, que funcione como una estructura que se haya establecido a nivel europeo. Por ello, el año que viene es clave para que estos objetivos se puedan ir desarrollando plenamente.

Asimismo, también es un año clave el próximo año, el año de su Presidencia, porque tiene lugar las elecciones al Parlamento Europeo. Esta red de las que ustedes forman parte es el único mecanismo que engloba a mujeres que están en puestos de decisión política a nivel europeo. Por lo tanto, constituye una herramienta valiosísima que tendríamos que ser capaces de poner en marcha y aplicar con vistas a obtener una mayor y mejor participación de las mujeres en las tareas del Parlamento Europeo.

No entro a debatir —sólo lo menciono— la importancia que tiene la labor de las mujeres en todos los Parlamentos nacionales, pero al estar hablando de una red que se ha formado en el contexto del programa comunitario tenemos que analizar cuál es la dimensión europea de la red. Por ello, aunque pueda ser muy importante el papel que la red puede cumplir como estructura de apoyo a cualquier otro tipo de elección, tanto a nivel nacional como regional o local, en el marco del programa comunitario seria muy

importante que nos centráramos en el papel vital que puede desempeñar la red como apoyo para conseguir más mujeres en las próximas elecciones al Parlamento Europeo. Todos los miembros de las distintas Comisiones pertenecen a los distintos partidos que tienen que presentar candidatos a las elecciones del Parlamento Europeo. Tenemos que ver si de alguna manera se puede utilizar esta red —creemos nosotros que sí— al servicio de este gran objetivo.

Estos son los aspectos más importantes que quería desarrollar. He traído algunos textos que dan más información sobre la red y alguna información reciente que puede ser de su interés sobre participación de las mujeres en los distintos parlamentos —en el Parlamento Europeo y en los distintos parlamentos nacionales—, incluyendo los resultados de las últimas elecciones y los últimos cambios en Italia, Suecia y Alemania. Por supuesto, estoy a su disposición para todas las preguntas que deseen hacerme.

Antes de acabar me gustaría insistir sobre el hecho de que esta red de momento funciona con el apoyo del programa comunitario. Este programa comunitario, por decisión de los Ministros que lo adoptaron, está desarrollado por la Comisión Europea pero asistida por un comité de representantes de los Estados miembros, y con ello quiero decir que está sometida a una serie de reglas y reglamentos de funcionamiento muy estrictos, quizá demasiado estrictos. Hago esta precisión para dejar claro que el problema que tenemos ahora mismo planteado es que a partir del 1 de enero, fecha en que la Presidencia de esta red, el proyecto, les pertenece, ustedes tendrán que coordinarlo y acabar de definir el proyecto europeo. Tenemos poco tiempo, de aquí hasta finales de noviembre, porque, en definitiva, el ejercicio presupuestario se cierra en la Comisión a finales de noviembre y más allá no podríamos conseguir ninguna cofinanciación del programa; por eso es muy importante acabar de concretar y de definir todos los aspectos de la propuesta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco.

Todas las señoras y los señores parlamentarios pertenecientes a esta Comisión tienen una carpeta en la que se han incluido unos documentos, que considero que son importantes, por si desean hacer en este momento cualquier consulta o pregunta a la señora Blanco.

El título del proyecto que la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer presentó ante la Dirección General V era —si quieren hacer un seguimiento lo pueden consultar al final de la carpeta— Mujer y toma de decisiones . Lo que se había consensuado por todos los grupos parlamentarios era la transposición de directivas europeas relacionadas con la conciliación de la vida familiar y profesional, situación actual y perspectivas. El resumen del proyecto, lo que queríamos, era conseguir una mayor participación política de las mujeres a través de la conciliación de la vida familiar y profesional e instar a los grupos parlamentarios y a todas las fuerzas políticas a incluir más mujeres en sus puestos directivos. Todo esto lo hicimos acogiéndonos al IV Programa de Acción Comunitaria; todos los debates que hicimos tuvieron esta meta y seguían este guión.

Pueden hacer uso de la palabra las señoras portavoces que deseen realizar cualquier consulta.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la Senadora Costa.

La señora **COSTA SERRA:** Gracias, señora Presidenta, seré muy breve.

Quiero agradecer la presencia de la señora Blanco, as! como su clara exposición. Tenemos aquí documentación completa y suficiente para acabar de ilustrarnos sobre lo que estamos debatiendo.

Efectivamente, y como ha dicho la Presidenta de esta Comisión, puesto que el proyecto que presidirá España es sobre la mujer y la toma de decisiones y cómo conciliar la vida familiar y la profesional, y esto está relacionado con lo que usted ha mencionado sobre las elecciones del próximo año al Parlamento Europeo, hemos recogido su sugerencia. Esperemos que todos los grupos seamos capaces de incrementar esta participación, porque todos —y sobre todo todas— desearíamos que existiera una mayor participación de la mujer en la vida pública y concretamente en la política y en la toma de decisiones políticas.

Asimismo, dado su conocimiento y su experiencia, nos gustaría que hiciera llegar a esta Comisión cualquier sugerencia porque, desde luego, seria muy útil no sólo para la Comisión sino para la Presidencia de España en esta Conferencia europea. Esperamos entrar en esta fase de consolidación a la que usted hacia referencia y seria importante que hiciera llegar a la Comisión o a su Presidenta cualquier sugerencia pues, repito, seria de mucha utilidad para el trabajo de España.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, Senadora Costa.

Tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer la presencia en esta Cámara de doña Soledad Blanco, de la Dirección General V de la Comisión Europea para la igualdad de oportunidades. Conocemos el buen trabajo realizado por la señora Blanco, su sensibilidad y su eficacia para lograr la igualdad de oportunidades de la mujer y sabemos de su profesionalidad y su buen hacer, y es por eso que nos alegramos de tenerla entre nosotras. Muchas gracias.

El desafío de las Comisiones para la igualdad de oportunidades de los Estados europeos y también del Parlamento Europeo es proponer y encontrar soluciones viables para fomentar la total igualdad de oportunidades. Conciliar la vida familiar y profesional para las mujeres y los hombres y favorecer una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones es uno de los objetivos de esta Comisión y el programa que pretendemos llevar a cabo en el seno de la Unión Europea como red de Comisiones Parlamentarias. Como representante de mi Grupo en este proyecto espero que trabajemos con eficacia para lograr los objetivos que nos proponemos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Solsona.

La señora Cánovas Montalbán tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CÁNOVAS MONTALBÁN:** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer a la señora Blanco su presencia y sus aportaciones. Contamos con su total apoyo y colaboración para llevar a término la Presidencia española del año 1999.

En la mayor participación política conciliando la vida familiar y profesional, que es el lema que nos une, vale la pena que empleemos nuestro tiempo. El Grupo Socialista quiere poner este año un empeño especial en conseguir los objetivos que se marcaron en las conferencias en sus inicios y que no voy a enumerar porque lo ha hecho ya la señora Blanco y porque, gracias a la eficacia de los servicios jurídicos de esta Comisión, los tenemos en las carpetas.

Hace unos días celebrábamos en Lisboa la II Conferencia de las Comisiones Parlamentarias, que ha resultado ser de gran interés. Sus resoluciones nos traen ineludibles tareas a desarrollar en 1999. Habría muchos aspectos positivos a destacar de estas jornadas por si mismas y por su proyección de futuro, pero voy a centrarme en tres de ellas. En primer lugar, la resolución para la participación de las mujeres en la toma de decisiones, que insta a partidos políticos e instituciones democráticas de Europa y del mundo a promover la igualdad en los órganos de los partidos, en listas electorales e instituciones, concretándose primeramente en las elecciones europeas de 1999. En segundo lugar, la aceptación por unanimidad de la moción presentada por la representación española solicitando que la Conferencia de Comisiones Parlamentarias se constituya como red de trabajo y sea el motor para implementar la igualdad de oportunidades a través del «mainstreaming» y de acciones positivas. Y, en tercer lugar, y fundamental, la solicitud de un V programa de acción europea entre hombres y mujeres 2001-2005.

Al alba del siglo XXI constatamos que existe la desigualdad y sabemos que es fundamental nuestra participación en la toma de decisiones a nivel político, no sólo para corregir el déficit democrático actual, sino para transformar la sociedad en un modelo donde hombres y mujeres compartamos el trabajo, la familia y el poder.

Aún parecen tener vigencia las palabras de Pardo Bazán, cuando dirigiéndose a un foro de poder, evidentemente masculino, decía: Aspiro, señores, a que reconozcáis que la mujer tiene destino propio, que sus primeros deberes naturales son para consigo misma. Y eso que no habla leído la última encuesta del CIS hecha a mujeres de entre 18 y 51 años, en la cual, al definir sus prioridades, ponen, en primer lugar, tener un trabajo gratificante; en segundo, la independencia económica; en tercero, la libertad sexual y seguidamente ser madre, tener pareja y casarse. Cuántas mujeres quedan aún sin conocer ni realizar su propio destino, sobre todo en áreas rurales y de marginación, las mas pobres de los pobres y las mas marginadas de los marginados.

Cara a ese año 1999, año electoral, no podremos hacer dejación de las responsabilidades que ya tenemos como cargos electos y miembros de esta Comisión, y que se han acrecentado al asumir España la Presidencia de la Conferencia de Comisiones Parlamentarias con la obligación de coordinar y llevar a término las resoluciones citadas.

Europa está a la cabeza en temas de igualdad, y nuestra responsabilidad durante este año es muy importante. Por tanto, no dejemos de mirar hacia esos países sumidos en el negro oscurantismo medieval; intentemos hacernos visibles para ellos y conseguir un avance conjunto hacia las democracias paritarias.

En todos los países hay mujeres luchando por los derechos básicos, como recientemente han puesto de relieve los Premios Príncipe de Asturias. Por otro lado, la participación de las mujeres en la toma de decisiones es algo en lo que ya llevamos años trabajando. Así, el III Programa de Acción Comunitaria Europeo, de 1991, ya se comprometía a promover medidas para conseguir una mayor representación de las mujeres. Ello fue asimismo objeto de atención preferente en el II Plan para la Igualdad de Oportunidades 1993-95, con dos objetivos claros: incrementar la participación social y política y propiciar el acceso de las mujeres a puestos de decisión, y treinta y cinco actuaciones específicas, que la evaluación de 1997 indicaba que se habían iniciado al 88,5 por ciento. Actualmente, el III Plan también recoge un área de poder y toma de decisiones con actuaciones concretas, en las que habría que poner calor e intensidad para conseguir resultados.

Aunque el Grupo Socialista no pretende ponerse de ejemplo en absoluto, cuenta con una experiencia que queremos compartir en lo que se refiere al avance de la participación de las mujeres en el Partido Socialista y en las instituciones públicas. En los años ochenta, y ante la escasa participación de las mujeres en la representación institucional, empezamos a plantearnos acciones positivas al respecto. Posteriormente, se aprobó la tan discutida cuota del 25 por ciento, y últimamente nos hemos dotado de un acuerdo sobre democracia paritaria que aún no hemos tenido ocasión de ver reflejado en las listas. ¿De qué han servido estas medidas, unidas a otras muchas y no sólo a la de la citada cuota? Por ejemplo, a que en el Congreso la representación de mujeres socialistas, que no llegaba al 10 por ciento, haya pasado a ser del 31,20 por ciento, porcentaje muy por encima de la media, que es del 22 por ciento. En el Senado ocurre lo mismo: hemos pasado del 3 por ciento al 23,4, estando también por encima de la media, que es el 14,9 por ciento. Al igual sucede en ayuntamientos, Comunidades Autónomas, etcétera. Y el mismo ejemplo tenemos en los Ministerios, en los que se ha pasado de no existir ninguna Ministra a contar con tres, o de que no hubiera ningún alto cargo a tener 59. Por tanto, animamos al resto de los grupos a que con las herramientas que les parezca oportuno lleven a cabo los trabajos correspondientes en sus respectivos partidos, para que cuando nos volvamos a reunir después de otras elecciones esos porcentajes hayan aumentado significativamente.

Quiero terminar resaltando dos aspectos fundamentales. Por un lado, la importancia de constituir las comisiones nacionales con la europea como red, porque, como dijo Antonia de Almeida en la apertura de los trabajos de la Conferencia de Portugal, las redes dan idea de una fuerte organización y poder en un mundo cada vez más relacional, de centros de poder, de aspiración global, en el que la disponibilidad de información se traduce cada vez más en el poder de influenciar decisiones —les pido perdón porque estoy traduciendo directamente—.

En segundo lugar, hay que destacar la enorme trascendencia que tendría un quinto plan de acción europea para la igualdad que sirviera de motor, tanto para los países miembros, como para el resto. Por otra parte, hay que tener en venta el trabajo tan interesante que va a suponer analizar el plan actual y establecer las bases del próximo.

Sin más, el Grupo Socialista quiere agradecer a la señora Banco su ayuda y ofrecerle nuestra total colaboración. Por último, puesto que se ha brindado a contestar nuestras preguntas, nos gustaría que nos diera los datos relativos a las últimas elecciones de esos tres países, cifras que se ha ofrecido a facilitarnos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, también quiero dar la bienvenida a doña Asunción Blanco a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y agradecerle su presencia y toda la colaboración que sabemos que está dispuesta a mantener con esta Comisión, con objeto de que las conclusiones de la citada conferencia —cuya presidencia España va a asumir durante el próximo año— sean eficaces y estén en íntima unión con el objetivo compartido por todas las comisiones de los distintos Parlamentos europeos, como es conseguir la efectiva igualdad de oportunidades.

En su primera intervención se ha referido al término «red» como relativo a la Conferencia de las comisiones parlamentarias. Y aunque ya ha hecho una mención a ello la portavoz del Grupo Socialista, quiero manifestar que en la regulación de dicha conferencia se ha introducido la palabra «red» como motor para la implantación de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos de la misma. Dicho término no figuraba entre sus estatutos, pero fue precisamente una enmienda propuesta por la delegación de España la que hizo que se introdujera esa palabra, considerada mágica por el Presidente de la Asamblea parlamentaria portuguesa, porque para las mujeres red significa organización, fuerza para llegar al poder que nos corresponde —y no lo digo por ambición, sino por justicia— y, en definitiva, para hacer viable el principio de igualdad de oportunidades.

Estoy segura de que, tanto la señora Presidenta, en primer lugar, como el resto de los miembros de la Comisión, le van a formular preguntas relativas a todos los trámites burocráticos necesarios para que se celebre esa conferencia anual. Por tanto, repito que le agradecemos la colaboración que pueda mantener con nosotros, y mucho más si tenemos en cuenta que usted se ha referido a un plazo muy breve —el mes de noviembre, y ya estamos casi a mediados— para determinar todas las acciones que se van a realizar. Ello nos llevará a que, en una reunión de trabajo no tan formal como la que hoy estamos manteniendo, los portavoces de los distintos grupos aportemos sugerencias sobre cómo instrumentalizar —cuestión que hoy nos trae aquí— el cumplimiento del título de un proyecto. Título que nuestro Grupo apoyó desde el primer momento, porque es cierto, y precisamente el otro día pudimos constatarlo, que en la inmensa mayoría de los países europeos —salvo el privilegio de algunos de la zona nórdica, en los que existe un porcentaje de participación de la mujer que ya desearíamos para el resto— existe una gran desigualdad, no sólo en la vida política, sino en general en los puestos de toma de decisión. Estamos hablando de un déficit democrático, porque la democracia exige de la participación de todos, y al estar cercenándose la de la mitad —o incluso un porcentaje mayor— de la población, se está restando la presencia de los intereses, inquietudes y necesidades de una parte de la misma, lo cual, sin duda, es grave y preocupante para unos países que nos denominamos democráticos y para un Estado social democrático.

Por otro lado, sabemos que las dificultades de las mujeres para participar en el poder y la toma de decisiones muchas veces se deben a tener que conciliar la vida familiar y la profesional. Y en todos los trabajos que desde las comisiones y el Parlamento europeo se vienen realizando en relación con la igualdad de oportunidades siempre aparece como uno de los escollos fundamentales el hecho real —que nosotros deseamos que cambie— de que normalmente es la mujer la que asume en exclusividad las tareas familiares. Por tanto, si todos los grupos políticos somos capaces de trabajar desde España para que una cuestión tan importante como es la conciliación de la vida familiar y profesional se asuma como una necesidad para que el principio de igualdad se implante y sea una realidad vivida por todas las sociedades europeas, creo que estaremos avanzando de manera significativa esa política.

Asimismo, y como ya se hizo por parte de la delegación de España —en donde contamos con nuestra representación— al aprobarlo por unanimidad, el Grupo Popular apoya la creación de un quinto programa europeo, continuación del cuarto.

Como sabe, estamos en la primera fase de un III Plan de Igualdad de Oportunidades y, sin duda, también somos conscientes de que hoy día es imposible hablar de una política de igualdad, basándonos simplemente en las medidas de acción positivas, sino que es preciso que el «mainstreaming» el impulso de la política de igualdad en todas las acciones y políticas, sea asumido también por todos los Gobiernos y corresponsablemente por todos los Parlamentos, en la medida en que impulsan y dictan las leyes. Pero la políticas de igualdad todavía tienen que seguir siendo el motor de todas las acciones de los Gobiernos para ir salvando los muchos déficit que tienen en estos momentos muchas mujeres en todos los países europeos y, lamentablemente, también en nuestro país.

Por tanto, sepa que, sin duda, desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos todo el trabajo que se está realizando desde su Comisión. Sabemos el apoyo que se da a la política de igualdad, que muchas veces se traduce en recursos. Además, Europa también aporta para importantes programas, que se están realizando en colaboración con los distintos Gobiernos. Son programas de gran interés, dirigidos muchas veces a esas mujeres rurales o empresarias, a distintos grupos de mujeres que, sin duda, luchan también desde sus Organizaciones no Gubernamentales para conseguir el objetivo que nos mueve a trabajar.

Por tanto, agradecemos el trabajo que está haciendo Europa. Sabemos que la política de igualdad ha sido clara-

mente impulsada desde el Parlamento Europeo, y buena prueba de ello es que en España hemos ido haciendo programas de igualdad —el número tercero revela que, de alguna manera, estamos siguiendo los que primero se hacen en Europa—. Nuestro Grupo está trabajando en esa confianza por una sociedad más justa.

También tenemos en puertas las elecciones europeas. Nuestro Grupo, como es sabido, no ha utilizado la cuota como sistema para introducir a las mujeres en la vida política, sin embargo, también se ha ido avanzando, aunque no lo suficiente, pues es necesario seguir haciendo esfuerzos en ese sentido y sabemos que es voluntad del Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, de nuestro Partido, tratar de buscar aquellas estrategias más acertadas para conseguir el avance y la presencia de la mujer en las listas electorales.

Las elecciones europeas van a coincidir en España con las municipales y con las autonómicas y sabemos que si importante es que haya mujeres en las listas europeas, también lo es que en las elecciones locales y municipales, haya una buena representación de mujeres que, además, en estos momentos es escasa, porque creemos que es una buena escuela política, para seguir trabajando y, por tanto, progresando en una carrera política a la que tienen derecho igual las mujeres que los hombres, pero, lamentablemente, también acceden mucho menos.

Muchas gracias. Que sepa que cuenta con nuestra colaboración.

La señora **PRESIDENTA:** Si usted tiene a bien, señora Blanco, podría contestar a las señoras portavoces y, después, los miembros de la Mesa acabamos de acordar que se podría abrir un turno para que los miembros de la comisión o los invitados, como la eurodiputada señora Bennasar, puedan hacer alguna consulta o sugerencia. El caso de las parlamentarias está contemplado en el Reglamento del Senado. El caso de la señora Bennasar no sería habitual, como tampoco lo es el contar con la presencia de una eurodiputada, pero he consultado con la señor Álvarez Gayol, con el Senador Varela y con la señora Pérez Vega, y se ha llegado a la conclusión de que lo importante es realizar una buena labor de cara al año 1999. No sé si se debería incluir o no en el orden del día, pero, desde luego, si sus señorías no tienen inconveniente, lo podríamos abrir después de que la señora Blanco hiciera uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO MANGUDO** (de la Dirección General V de la Comisión Europea): Quiero agradecer su apoyo a todas las portavoces, así como sus amables palabras de bienvenida.

Voy a ser muy breve para disponer del mayor tiempo posible en el turno del que usted ha hablado.

En cuanto a la pregunta concreta de la señora Cánovas sobre la participación de las mujeres, yo creo que lo más cómodo sería que yo se los diera a la Mesa para hacer fotocopias para todos los que estén interesados. Las tablas se refieren a la participación de mujeres en los Gobiernos nacionales y de los Estados miembros y en las Asambleas Parlamentarias de los Estados miembros —Cámaras Alta y Baja—. Hay dato concreto sobre el número de mujeres miembros del parlamento europeo en cada grupo político y el número de mujeres presentes en cada una de las Comisiones parlamentarias del Parlamento Europeo. Son datos importantes, en el sentido de que dan una idea muy clara de cuál es la situación y hacia dónde hay que dirigirse. Estos datos han sido obtenidos por uno de los proyectos financiados por el programa en Berlín, un centro informático dedicado a las mujeres de la Universidad de Berlín, que son accesibles por Internet, por lo que también pueden consultarse en cualquier momento. Esta versión está actualizada el día 5 de noviembre. Contiene los últimos datos de cambio de Gobierno en Italia y las elecciones alemanas y suecas.

Con respecto a los comentarios de la señora Sainz, es cierto que fue a propuesta de la Delegación Española el que la idea haya cambiado de nombre. Yo he utilizado el nombre de red porque coloquialmente resulta más fácil para explicar, pero es cierto que no aparece en los reglamentos de este proyecto hasta la modificación que se ha votado y aceptado en la última reunión de Lisboa. Es cierto que el cambio de nombre de comisión o conferencia parlamentaria a red tiene una importancia fundamental porque indica todo un estilo y mecánica de trabajo. En este repertorio de información se habla, por ejemplo, de que en Francia, además de haber una Comisión de Derechos de la Mujer en el Parlamento, existe desde el año 1992 una red de mujeres parlamentarias de todos los partidos políticos y, quizás, esto ha jugado un papel importante, porque existe también en los otros países nórdicos, para favorecer un aumento del número de mujeres en cualquier puesto de decisión política.

En cuanto al enunciado de la propuesta española para el año próximo de dedicarse a analizar el tema de la mejor conciliación de la vida familiar y profesional, es ciertamente un aspecto importante, debido a que, como usted misma ha dicho y todos sabemos, la carga del trabajo y la responsabilidad familiar recae sobre las mujeres. Quizá por eso cada vez más se observa un cambio de lenguaje, en el sentido de no hablar tanto de conciliación de vida familiar y profesional, que parece que es algo que afecta exclusivamente a las mujeres, sino de un mejor reparto entre el trabajo remunerado y no remunerado para, de alguna manera, implicar a los hombres. Es un aspecto importante y entiendo que la parte de investigación o análisis de su proyecto se va a centrar sobre este tema.

Aprovecho para buscar algunos elementos concretos del proyecto y tratar de finalizarlo. Es cierto que el plazo de tiempo es breve y que la propuesta que presentó la Presidenta al programa comunitario incluye esta definición que ya les ha dado. Como usted misma ha sugerido, en una reunión de trabajo tendríamos que concretar mucho más el calendario de la conferencia, los temas, el tipo de análisis o de investigación que van a desarrollar y si tienen previsto editar algún boletín de información. Indudablemente, todo esto, y debido a estas imposiciones de calendario por el asunto de la cofinanciación, debe ser resuelto antes de final de noviembre. Entiendo que es difícil, pero es una imposición exterior que no podemos modificar.

Finalmente, quería agradecer la resolución de esta Comisión Mixta a favor de la existencia de un quinto programa comunitario. Desde la Comisión se ha defendido siempre la necesidad de combinar acción específica a favor de la igualdad con esta integración de la dimensión de

igualdad en todas las políticas comunitarias. Hay una tendencia cada vez mayor a considerar que como ahora está de moda hablar de este «mainstreaming» de esta integración de la dimensión en todas las políticas comunitarias, ya no sería necesario que siguieran existiendo acciones específicas a favor de los derechos de la mujer o de la igualad.

El mismo debate tiene lugar en el Parlamento Europeo donde existen algunas iniciativas que se pronuncian en contra de que en el nuevo Parlamento Europeo, que saldrá de las próximas elecciones, exista una Comisión de Derechos de la Mujer. Es muy importante tener claro que esta estrategia de integración es a medio o a largo plazo; supone un cambio de mentalidad, un cambio cultural y, mientras pueda tener lugar, es absolutamente necesario combinarla con una acción específica, positiva, a favor de las mujeres; deben seguir existiendo las comisiones parlamentarias y los programas específicos a favor de la igualdad. En este sentido, el apoyo de la red va a resultar fundamental, tanto en apoyo de la continuación de la existencia de la Comisión de los Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo como en apoyo a la continuidad del Programa Comunitario de Igualdad de Oportunidades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco.

¿Alguna señora parlamentaria desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Arnaiz de las Revillas.

La señora **ARNAIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Blanco, por esta información tan interesante. Soy una de las convencidas de que la forma de trabajo en red se ha demostrado útil, tanto para la igualdad de oportunidades en todos los sectores —no solamente en el de las mujeres— como para la integración de los territorios. No es que sustituya a las instituciones, a las formas de trabajo o a los organismos tradicionales, sino que está sirviendo de complemento.

De la misma manera, en referencia a sus últimas palabras, se han de complementar las acciones positivas con el «mainstreaming». Es imposible pensar que un trabajo en red o una red de instituciones parlamentarias sustituya al propio trabajo realizado en las Comisiones de la Mujer. Por tanto, las senadores y diputadas miembros de esta Comisión lo tenemos bien claro.

Quisiera hacerle algunas preguntas, sobre unos informes que he leído de la señora Marinucci y de la señora Colombo Svevo, de la Comisión de la Mujer, en los que se pronuncian sobre dos cuestiones importantes, además de otra a la que también quiero hacer referencia.

De cara a la reforma de los fondos estructurales los informes de estas Eurodiputadas de Italia hacen referencia a que los Estados Miembros no han explicado muy bien cómo han gastado estos fondos en lo relativo a la igualdad de oportunidades, lo que se relaciona con otra cuestión, y es que muchas veces las estadísticas no están desglosadas por géneros. Por tanto, no se tiene una verdadera idea sobre la situación real de las mujeres para abordar programas de acción porque están dentro de las estadísticas globales y las finanzas empleadas a estos efectos se incluyen en las finanzas normales.

Por último quisiera decir que conozco al menos una resolución de la Unión Interparlamentaria y este último fin de semana se ha adoptado otra en la Asamblea de las Regiones de Europa, a petición de algunas de sus miembros, italianas también, en torno a la financiación de campañas electorales para mujeres —lo que de cara al próximo año sería muy importante— referente a cómo se debería impulsar y recomendar a los distintos partidos que del dinero público que reciben para la financiación de sus campañas, y puesto que en sus listas una parte debe corresponder a las mujeres, haya una parte discriminada de apoyo a las campañas electorales, a la imagen o a la presentación pública de esas candidatas incluidas dentro de los partidos. Pienso que serían temas de interés para la futura red que va a presidir Isabel San Baldomero.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Arnaiz.

Las Cortes Generales van a presidir esta red, con un protagonismo especial de esta Comisión, de la que formamos parte absolutamente todas y todos.

Tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestra compañera de Grupo Parlamentario, portavoz en este este caso, ha formulado ya el tema central y ha dado la bienvenida y las gracias a doña Soledad. Por tanto, no voy a reiterarme en este sentido.

Únicamente, quiero valorar muy positivamente la existencia de esa red permanente para el intercambio de buenas prácticas, con los objetivos establecidos en el Reglamento; objetivos que es muy importante no perder de vista. Y, sobre todo, he querido pedir la palabra en relación con ese debate que acaba de comentar la compareciente sobre la existencia o no de comisiones específicas tanto en el Parlamento Europeo como en el seno de los parlamentos de los 15 países miembros de la Unión Europea.

Ese debate no es nuevo, lo estamos desarrollando las personas interesadas en la política específica de mujer desde hace muchos años, y venimos defendiendo —así lo ha hecho nuestro Grupo Parlamentario—la existencia, consolidación y avance de esas comisiones específicas, porque creemos que aunque, efectivamente, el «mainstreaming», la entrada en la corriente principal, el integrar las políticas de la mujer en los temas centrales es un objetivo, hoy no es una realidad, por lo que sigue siendo necesario realizar todo tipo de políticas para poder ir avanzando en la participación igualitaria, más en un tema como éste, la toma de decisiones, en el que, como ha explicado nuestra portavoz, se ven claramente los resultados de una política de acción positiva en esta materia, en este caso, no instada por los parlamentos sino en el ámbito del partido político al que pertenecemos.

Quería hacerle una pregunta especifica, y es que en torno a este debate, que ya lleva años, se habló en Pekín y se encuentra en la plataforma allí aprobada de la posibilidad de estudiar y avanzar en la capacidad legislativa de estas comisiones. Este es un tema importante sobre el que me gustaría conocer la opinión de la Comisión, así como

sobre esta red que no ha hecho más que empezar; afortunadamente tenemos el primer encuentro en Bélgica, el siguiente en Lisboa, en España lo tendremos en 1999 —año importante, como se ha dicho, ya que además es un año de elecciones al Parlamento Europeo—. Además, no sólo hemos de defender la existencia de estas comisiones específicas sino —me permito sugerir— el avance y la profundización para que estas comisiones dispongan de más potencia, más capacidad y más posibilidades.

Quiero comentar también otra cuestión, simplemente a efectos de constancia, para que no vuelva a suceder. En uno de los documentos que se nos acaba de entregar en la carpeta que nos ha repartido la Mesa de la Comisión y su Presidencia, se desliza, al referirse a las comparecencias en Lisboa, que compareció a la conferencia entre otras personas, doña Mónica Moreno Fernández Santa Cruz, Letrado, y debe figurar Letrada. Esto es algo por lo que hemos luchado y tiene que haber en este aspecto una sensibilidad. Desde hace años, la mayoría de las personas que estamos aquí hemos defendido la utilización del femenino para las profesiones, pero lo que antes era una aspiración, hoy es una realidad, hoy es legal, hoy está desarrollada y aprobada en Consejo de Ministros la utilización del femenino en los casos en que proceda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra la señora Álvarez Gayol.

La señora **ÁLVAREZ GAYOL:** Gracias, señora Presidenta.

Intervengo para hacer sólo una pregunta. Recogiendo la idea que ha planteado doña Soledad referente a que en el año 2000 esta red funcionará independientemente, no será cofinanciada, etcétera, y siendo totalmente verídico que lleva dos años en funcionamiento —el próximo año será clave de cara a ese futuro, como han comentado usted y Cristina Alberdi—, una de las cosas que deberíamos plantearnos, es que la red se conociera con la sencillez con que usted lo ha explicado, porque entre las parlamentarias —hablo quizá por mí— aun perteneciendo a esta propia Comisión, tanto senadoras como diputadas e igual puede suceder en el resto de los países, no se conoce el trabajo que se ha hecho ni sus objetivos. Si, además, queremos que la red funcione independientemente, con unos determinados contenidos, etcétera, seria positivo, bien aprovechando nuestra Presidencia o de alguna otra manera, que editáramos algo muy simple, no sólo para las parlamentarias sino que llegara más lejos, es decir, a los ámbitos de las Comunidades Autónomas, a los ámbitos de las concejalías, etcétera, porque seria una aportación enriquecedora.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Bennasar.

La señora **BENNASAR TOUS.** Gracias, señora Presidenta.

Ante todo quería darles las gracias por permitirme estar aquí hoy en nombre de todas mis compañeras del Parlamento Europeo, así como transmitir el deseo de algunas de ellas de que sea Alemania quien, después de España, recoja el testigo. Para mejorar y consolidar la forma de trabajo proponen una troika y que nos reunamos incluso antes de dar forma definitiva al proyecto español, para así enlazarlo con el que ellas puedan desarrollar posteriormente en Alemania.

Por otro lado, he estado hablando con las colegas del Parlamento Europeo que estuvieron en Lisboa —después hemos hecho una puesta en común de nuestras impresiones— y me gustaría transmitir —aprovechando que está doña Soledad Blanco aquí— la idea que todas compartimos de que la red —que será el motor conductor de la relación entre esas Comisiones de los diferentes Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo— se debe consolidar y hacerla operativa. Ahí hay un trabajo para ver cómo lo hacemos. Es decir, hay prevista una conferencia anual, pero durante el año pasan muchas cosas y el intercambio de conocimientos podría ser muy enriquecedor para que lo utilizaran los miembros de esta red. A nosotras se nos ocurrió la posibilidad de utilizar el «gender» en las nuevas tecnologías, o sea, ver si a través de las nuevas tecnologías se le podría dar forma a esta red (bien una página web bien un programa específico en Internet bien vídeo-conferencias), para que a lo largo del año fuera fácil comunicarnos y conocer qué es lo que está pasando. Podríamos conocer estadísticas al día; saber lo que ha dicho, por ejemplo, la señora Alberdi; saber cómo se evoluciona en cada Comisión y en cada país miembro. Quizás también podríamos utilizar el instrumento comunitario Infofemme, aunque no sé si sería posible, pero en todo caso es una posibilidad.

Por otro lado, nosotras creemos que de la I Conferencia, en Bruselas, a la II Conferencia, en Lisboa, ha habido una diferencia. Las personas del Parlamento Europeo que fuimos vimos que el clima de confianza era mayor, que el interés por lo que pasaba en cada país era mayor también. La pena es no poderlo hacer más que una vez al año. Por eso habría que utilizar las nuevas tecnologías, porque sería una forma moderna y operativa de comunicarnos y estar conectadas a lo largo del año para saber cómo van los avances y qué está pasando.

Por lo que respecta al «mainstreaming», que es la acción específica —como aquí se ha dicho— aunque a medio y largo plazo, hay un tema que comentamos y que, aunque en Lisboa no salió, nos parece importante. Las señoras Senadoras y Diputadas que pertenecen a la Comisión probablemente también pertenecen a otras Comisiones del Congreso o del Senado. En el Parlamento intentamos —aunque no quiere decir que lo hayamos conseguido— que todas seamos miembros de otras Comisiones y procuramos hacer el «mainstreaming» dentro del mismo Parlamento. Lo ideal seria hacer un seguimiento de cómo se pueden realizar acciones de «mainstreaming» en otras Comisiones parlamentarias, tanto del Congreso como del Senado. Este siempre es el primer punto en el orden del día cuando nos reunimos: qué es lo que ha pasado en las otras Comisiones, si existe algún movimiento, qué informes se están viendo, cómo se puede ir introduciendo el «gender» en estos informes, quién hace las opiniones, etcétera.

Para hacer operativa la red y utilizar los instrumentos que ya tenemos existe otro instrumento muy válido, los planes nacionales de empleo, que tienen un seguimiento comunitario. Yo recojo las palabras de la señora Prammer, en una visita que hizo la Presidencia austriaca a nuestra Comisión, que dijo que había que convertir el IV Pilar, que es el de la igualdad de oportunidades, en el pilar de las mujeres, haciendo un seguimiento de los otros tres, que son la empleabilidad, la adaptabilidad y el fomento del espíritu de empresa. También creo que ésta es una buena herramienta que tenemos y que los países miembros tienen en marcha, por lo que las Comisiones mixtas, las Comisiones de igualdad, tanto la del Parlamento Europeo como las otras, tendríamos que ser capaces de hacer un seguimiento de cómo evoluciona realmente el empleo y cómo esos pilares, que cada país tiene que esforzarse en cumplir, se van llevando a cabo a lo largo del año.

En el tema de mejor reparto de trabajo remunerado y no remunerado —a existencia de niños y personas dependientes, por ejemplo— habrá que ver cómo podemos intercambiar con más frecuencia experiencias entre países miembros. Hay iniciativas europeas al respecto que pueden ser de la máxima utilidad. Seguro que hay instituciones a nivel nacional que se hacen eco de estas iniciativas europeas, pero para las Comisiones de igualdad puede ser muy importante seguirlas de forma más directa.

Las nuevas formas de organización del trabajo son otra herramienta que tenemos y que está en el debate tanto europeo como nacional: trabajo a tiempo parcial, evaluación comparativa, estadísticas por sexo, etcétera. Quizá de este punto podríamos hacer uno de los objetivos de seguimiento de la red, que es lo que nos hará darnos cuenta de cómo va evolucionando todos según los países miembros.

Para terminar, en cuanto a lo que se ha mencionado aquí de acciones en los partidos, habría que ver cómo se podría convertir en uno de los objetivos a conseguir la idea de pedir una parte de la partida para poder hacer acciones específicas estimulando la participación de las mujeres. En este momento es un objetivo inmediato, pero dentro de cinco años no puede ser sólo eso, porque es cuando perderíamos y nos daríamos cuenta de lo que habíamos perdido, y para recuperarnos y ponernos al mismo nivel que estábamos antes tendríamos muchas dificultades.

Sólo quería transmitir lo que las compañeras del Parlamento Europeo que estuvimos en Lisboa opinábamos sobre cómo podíamos hacer la red realmente operativa a lo largo de todo el año, no sólo vía una conferencia anual.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Comentábamos la señora Blanco y yo —y me imagino que ahora ella incidirá en el tema— que de los quince países miembros todavía hay siete que no tienen comisión de la mujer.

Tiene la palabra, señora Blanco.

La señora **BLANCO MANGUDO** (de la Dirección General V de la Comisón Europea): Muchas gracias, señora Presidenta.

Es verdad lo que acaba de decir la Señora Presidenta: hay países que no tienen una Comisión para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero tienen incorporadas las tareas relativas a la igualdad en otras Comisiones. Estos países son Dinamarca, Alemania, Finlandia, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia, lo cual incluye países con una tradición de participación de mujeres tan grande como puede ser Finlandia, primer país europeo que dio el voto a las mujeres, o como Suecia, donde hay un cincuenta por ciento de mujeres en las tareas de gobierno. Es decir que la no existencia de una Comisión específica no significa necesariamente que los temas de igualdad no se tomen en serio. Más que cuestión de nombres es cuestión de competencia y de tareas asociadas. En ese sentido creo que ese trabajo de análisis de cuáles son las competencias, la estructura, los reglamentos de las Comisiones parlamentarias que funcionan en los distintos países miembros es muy interesante, porque además está en continua evolución. La situación que tenía Francia con respecto a las estructuras de igualdad hace tres años no se parece a la que tiene ahora mismo, y eso está sucediendo en muchos otros países.

Los cambios que han tenido lugar en las composiciones y en los porcentajes de participación de hombres y mujeres están cambiando, para bienes aunque despacio, en todos los parlamentos nacionales.

Por eso este seguimiento es muy importante, porque puede servir para impulsar a aquellos países que no tienen la comisión y tampoco tienen una competencia clara, y puede servir también para que aquellos países que la tienen pero que no tienen una tarea y una clara competencia ejecutiva puedan ampliar sus responsabilidades. Esta tarea, que sería muy adecuada para esta red de Comisiones Parlamentarias, no sé si podría abordarse inmediatamente en su Presidencia o en el año 2000 durante la Presidencia de Alemania, país que se ha presentado voluntario. Hay dos países, Grecia y Francia, que no tienen formalmente ninguna comisión parlamentaria que se ocupe de temas de la mujer; lo que tienen son grupos informarles exclusivamente. Del conocimiento mutuo se aprende, y éste es un tema en el que hay una relación muy clara entre las competencias y la labor que cada Comisón puede realizar.

Querría, si me lo permite, señora Presidenta, retomar la sugerencia de la señora Álvarez Gayol en el sentido de que de que es importante que esta red se conozca dentro de los parlamentos nacionales y en el Parlamento Europeo. Quitando las Presidentas de las Comisiones Parlamentarias y algunas otras participantes que hayan podido asistir a las dos conferencias, la de Bruselas y la de Lisboa, creo que desgraciadamente las propias comisionas parlamentarias encargadas de los derechos de la mujer conocen poco la existencia de esta red. Por la potencialidad y la capacidad que puede llevar consigo esta red, sería importante poder hacer un folleto en el que se explique lo que es esta red, cuál es su reglamento, cuáles son sus objetivos, lo que ha hecho hasta ahora y lo que se propone hacer.

En la Conferencia de Lisboa se adoptó una resolución muy importante, que ha mencionado la señora Sainz, sobre instar a los partidos a que aumenten el número de candidatas mujeres. Convendría dar a conocer esta resolución precisamente en estos momentos tan importantes a nivel europeo y a nivel español, ya que tenemos por delante un año electoral. Esta tarea de difusión también se debería abordar

en el seno de esta red. Desde luego, les animarla a que retoñaran esta sugerencia descrita dentro de las actividades de intercambio de información regular que la red se ha marcado y que, por lo tanto, ustedes tienen que asumir. Si no tienen otra idea mejor, creo que ésta podría ser una de las cosas a hacer.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Creo que el orden del día se ha cumplido perfectamente.

Señora Blanco, el que usted esté hoy en esta Comisión no sabe lo importante que es para nosotras y para el trabajo que tengamos que desarrollar en el año 1999.

Ésta ha sido la primera vez que usted ha venido ante esta Comisión, pero le invitamos a tantas cuantas veces quiera y nos lo sugiera ya que nosotras siempre la recibiremos de buen grado.

Señorías, como no se ha reunido la Mesa y los Portavoces, no puedo informarles de lo que tendremos en la próxima Comisión. Procuraremos hacerlo inmediatamente, a pesar de que comience ya el debate de los Presupuestos Generales del Estado.

Les deseo un buen trabajo.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961